Port de Tarragona

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES

TITULAR	Denominación social o nombre de persona física	
	Domicilio social	
	CIF/NIF	
	Nombre apoderada/representante	
	Teléfono fijo	
	Teléfono móvil	
	Correo electrónico	
OBJETO	Actividad a desarrollar	
PLAZO DE VIGENCIA	De conformidad a lo establecido en el correespondiente Pliego de condiciones de cada actividad	

Passeig de l'Escullera s/n
43004 Tarragona
Tel. (+34) 977 259 400
Fax (+34) 977 225 499

Documentación requerida de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

DOCUMENTACIÓN GENÉRICA				
Requisitos		**Documentación**	**Se requiere**	**Se adjunta**
1.Acreditación Personalidad	Persona física	DNI	Siempre	si ☐ no ☐
	Persona Jurídica	Escritura de constitución	Siempre	si ☐ no ☐
		DNI peticionario	Siempre	si ☐ no ☐
		Poder notarial del peticionario	Siempre	si ☐ no ☐
		CIF	Siempre	si ☐ no ☐
2. Justificación de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social		Certificado de la Agencia Tributaria	Siempre	si ☐ no ☐
		Certificado de la Seguridad Social	Siempre	si ☐ no ☐
		Alta en el IAE	Siempre	si ☐ no ☐
3. Información económico-financiera de la actividad a desarrollar		Memoria justificativa en la que se estimen los ingresos y gastos anuales.	Siempre	si ☐ no ☐
4. Seguros		Último recibo de Responsabilidad Civil.	Siempre	si ☐ no ☐
		Otros seguros sujetos a la actividad que se desarrolla	En caso de estar en posesión	si ☐ no ☐
5. Documentación que estimen necesaria			A criterio del peticionario	si ☐ no ☐

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA ACTIVIDAD	
PROVISIONISTAS DE BUQUES	Documentación requerida en el "**Plec de condicions particulars per a la prestació de l'activitat comercial d'aprovisionament a vaixells, en el Port de Tarragona"**, aprobado por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria con fecha 30 de abril de 2014.
CONSIGNATARIOS DE BUQUES	Documentación requerida en el **"Plec de condicions particulars per a la prestació del servei comercial de consignataris de vaixells, al Port de Tarragona"**, aprobado por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria con fecha 26 de julio de 2017.
SUBMINISTRADORES DE COMBUSTIBLE	Documentación requerida en el "**Plec de condicions particulars per a l'exercici de l'activitat comercial d'avituallament d'hidrocarburs a bucs per mitjà de camions cisterna, en el Port de Tarragona**", aprobado por el Consejo de Administración es esta Autoridad Portuària con fecha 27 de noviembre de 2013.
AUXILIARS	Pliego de condiciones particulares **en trámite**